



La Policía Local tramita 55 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 224 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cuatro denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 51 personas sancionadas

Málaga, 2 de septiembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 55 denuncias, tanto a establecimientos (4) como a personas (51), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 25 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 1 de septiembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 224 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 55 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 43 actuaciones que se han saldado seis denuncias a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros, propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, carecer de rótulo o distintivo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia o carecer o tener caducada la tarjeta de transporte. Además, se han realizado 11 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 19 personas en la última semana: 12 por cantar o proferir gritos en la vía pública, cinco por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer

funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por realizar actividades de ocio susceptibles de producir molestias con puertas o ventanas abiertas y otra por trascender al exterior molestias por ruido provocado por equipos de reproducción.

Las 12 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Especería (1), Lucía Van Dulken (5), Molina Lario (1), Santa María (1), Hinestroza (3) y Patrocinio (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 32 denuncias. Entre ellas, destacan las 16 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las diez por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por no recoger las deyecciones de animales, una por suministrar alimentos a animales en espacios públicos y una por hacer hogueras en el espacio público.

Las 16 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Ingeniero Díaz Petersen (3) y Patrocinio (13).

En cuanto a las diez denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Canasteros (2), Marqués de Guadiaro (1), Pito (1), San Telmo (1), Santa María (1), Strachan (1), Toquero (1), Cuarteles (1) y Guindos (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 65 intervenciones. De entre las 19 inspecciones realizadas, cuatro establecimientos fueron denunciados, sumando un total de cuatro infracciones detectadas: tres por ocupación de la vía pública sin autorización y una por carecer de declaración responsable.

Por otro lado, se han realizado diez seguimientos de decreto y se han notificado dos decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 101 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

2/3



Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 18 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (5) y Carretera de Cádiz (13).

En el distrito Centro se han producido en Tomás Heredia (1), Beatas (2), Molina Lario (1) y Alcazabilla (1); mientras las de Carretera de Cádiz se han registrado en Sor Teresa Prat (1), La Unión Mercantil (1), Viña del Mar (2), Gregorio Prieto (2), Antonio Maura (1), Antonio Gaudí (1), Alcalde José María de Llanos (1), Gaucín (1), Alcalde Joaquín Alonso (1), Puerto Oncala (1) y Tomás Echeverría (1).